

CONVOCATORIA AL PROGRAMA NACIONAL 06: TELECOMUNICACIONES E INFORMATIZACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA EL PERIODO 2025-2026

I. Entidad convocante: Universidad de La Habana.

II. Objetivo: Convocar a entidades estatales y no estatales, universidades e instituciones de investigación, así como a otros actores interesados, a presentar propuestas de proyectos para el Programa Nacional 06: Telecomunicaciones e Informatización de la Sociedad (en adelante, **Programa 06**) para el período 2025-2026, en consonancia con la Agenda Digital Cubana 2030.

III. Fundamentos de la convocatoria:

- El Programa 06 se enmarca en la Política Nacional de Informatización de la Sociedad y en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030.
- Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) son herramientas fundamentales para el desarrollo económico y social del país.
- La Agenda Digital Cubana 2030 establece una hoja de ruta para la transformación digital de Cuba, en la que el Programa 06 juega un papel impulsor natural.
- Es necesario fortalecer la investigación, el desarrollo y la innovación en el ámbito de las TIC para aprovechar al máximo su potencial y contribuir al logro de los objetivos de la Política de Transformación Digital y la Agenda Digital Cubana 2030.

IV. Objetivos del Programa 06:

- Contribuir a la transformación digital de Cuba.
- Fomentar el desarrollo de la sociedad de la información y el conocimiento en Cuba a través de la transformación cultural y la alfabetización digital de la sociedad.
- Reducir la brecha digital y aumentar el acceso a las TIC para todos los ciudadanos.
- Promover el uso de las TIC para el desarrollo económico y social del país.
- Fortalecer la seguridad de las redes y sistemas informáticos en el país.

V. Ejes temáticos derivados de la Agenda digital 2030:

1. Gobernanza y Marco Normativo:

- Desarrollar un marco legal y regulatorio moderno y efectivo para las TIC, que partiendo de una ética rigurosa se enfoque al tratamiento adecuado de los datos, incluyendo el respeto a su privacidad.
- Fortalecer las instituciones y capacidades para la gestión de la transformación digital.
- Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con las TIC.

- Promover la integración de esfuerzos, interoperabilidad de las soluciones y el ahorro de recursos.

2. Infraestructura, conectividad y acceso digital:

- Ampliar y modernizar la infraestructura de telecomunicaciones.
- Reducir la brecha digital y aumentar el acceso a Internet de banda ancha.
- Desarrollar servicios digitales asequibles y accesibles para todos los ciudadanos.

3. Economía digital:

- Fomentar el desarrollo de la economía digital en Cuba.
- Creación de un ecosistema digital favorable para la innovación y el emprendimiento.
- Promoción del uso de las TIC para el desarrollo de nuevos productos, servicios y modelos de negocio.

4. Educación y cultura digital:

- Fortalecimiento de la educación y formación en competencias digitales para todos los ciudadanos.
- Desarrollo de una cultura digital crítica, responsable y participativa.
- Promoción del uso ético y responsable de las TIC.

5. Gobierno digital:

- Implementación de un gobierno digital eficiente, transparente y cercano al ciudadano.
- Desarrollo de servicios públicos digitales de calidad.
- Promoción de la participación ciudadana en la gobernanza digital.

6. Innovación:

- Fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación en el ámbito de las TIC.
- Creación de un ecosistema de innovación abierto y colaborativo.
- Promoción de la transferencia de tecnologías y el desarrollo de soluciones tecnológicas nacionales.

7. Ciberseguridad:

- Fortalecimiento de la seguridad de las redes y sistemas informáticos en el país.
- Protección de la información y los datos personales.
- Prevención y respuesta a los incidentes de ciberseguridad.

8. Contenidos:

- Desarrollo de contenidos digitales de calidad y accesibles para todos los ciudadanos.
- Promoción de la cultura cubana en el entorno digital.
- Promoción de videojuegos como espacios clave de desarrollo cultural digital.
- Lucha contra la desinformación y la ciberdelincuencia.

VI. Requisitos de los proyectos:

- Se priorizarán las propuestas de proyectos que, partiendo de los *objetivos del Programa* y los *Ejes temáticos derivados de la Agenda Digital 2030*, se propongan impactos directos y de alcance significativo en los *Ejes y sectores priorizados en el Plan de Desarrollo Económico y Social del país al 2030*.
- Los proyectos deben ser viables técnica y económicamente.
- Los proyectos deben contar con un equipo de investigación calificado y con experiencia en el área temática del proyecto.
- Las propuestas de proyectos se elaborarán a partir de los procedimientos establecidos en las Indicaciones Metodológicas para la Gestión del Sistema de Programas y Proyectos del CITMA.
- La duración de los proyectos no deberá exceder los 2 años.
- Las propuestas de proyectos deberán contar con el Dictamen del órgano consultivo de la entidad ejecutora y estar avalados por el organismo rector de la actividad.
- Para la evaluación de los proyectos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
 1. Balance entre las actividades de I+D y de innovación, con preferencia a la esta última.
 2. Financiamiento mixto.
 3. Integración de varias entidades en la obtención de los resultados.
 4. Participación de empresas que generen encadenamientos productivos.
- Las propuestas deberán contar con financiamiento mixto, según lo establecido en la Resolución 58/2016 del MFP; por lo que deberán presentar los compromisos de las posibles fuentes de financiamiento.

VII. Plazo y entregas de la convocatoria:

1. Las propuestas de proyectos se recibirán desde el 17 de mayo hasta el 15 de junio del 2024. La conformación de la nueva carpeta de proyectos del Programa se dará a conocer el 15 de julio de 2024.
2. Las propuestas serán entregadas en el sitio de la [nube universitaria de la Universidad de La Habana](#) y enviadas en copia directamente al Jefe o Secretario del Programa Nacional, cuyos contactos son:

- **Jefe de Programa:** Dr. Alejandro Delgado Castro email: alejandro.delgado@rect.uh.cu

- **Secretario del Programa:** Dr. Ricardo Sánchez Casanova email: ricardo.sanchez.uh@gmail.com